
POLITICAS DE COMUNICACION Y DEMOCRACIA

-A manera de editorial-

El tema de la comunicación y, más concretamente, el tema de la política comunicacional, ha pasado en 1976 al primer plano del debate mundial. Una compleja serie de razones ha venido creando, a todo nivel, condiciones objetivas y subjetivas para que ese debate fuera posible. La UNESCO, sobre todo al propiciar las recientes reuniones intergubernamentales de Costa Rica y Nairobi, ha jugado el papel simple, pero importante y efectivo, de catalizador. El debate, como era de prever, no se cierra con 1976. Nairobi ha decidido, en última instancia, postergar decisiones fundamentales. El tema de la política comunicacional sigue, pues, abierto.

No es fácil resumir brevemente la problemática suscitada en un debate de tales dimensiones y en el que confluyen tantos intereses y tantas perspectivas. Ello no impide que adelantemos algunas reflexiones y juicios de valor, sin pretender ser exhaustivos y dando a nuestras conclusiones un obligado carácter esquemático y de relativa provi-

sionalidad.

Lo primero que habría que subrayar es la importancia objetiva que el fenómeno comunicacional ha venido a tener para el desarrollo integral de los hombres y de los pueblos. Esa creciente importancia está en función, en gran medida, del acelerado progreso técnico que se ha logrado en este campo específico, así como del descubrimiento del papel determinante que tiene el manejo de mucha y buena información para hacer posible aquel desarrollo.

Quizás, más decisivo que esa importancia objetiva es el reconocimiento de la misma por cada vez más gentes y más pueblos. A esta creciente toma de conciencia han contribuido en gran manera los investigadores y los divulgadores de investigaciones. Un indicio de esta toma de conciencia, a nivel nacional, es que, por primera vez en su historia, Venezuela ha incorporado un capítulo sobre comunicación social al V Plan de la Nación. Debemos anotar, de paso, que ese capítulo refleja o bien un todavía insuficiente nivel de conciencia sobre la importancia social de la comunicación o bien un insuficiente nivel de decisión política.

De todo lo anterior se deduce obviamente que la comunicación es un problema político. Por eso nos ha extrañado que ciertos grupos de interés, tras haberse desgarrado las vestiduras, hayan levantado el dedo acusador contra la UNESCO por el hecho de que esta organización mundial hubiera puesto sobre el tapete el tema de las políticas de comunica-

ción. Afirmar, a estas alturas, que la cultura y la comunicación no son un problema político es ignorar o estar interesado en ignorar lo que es cultura, lo que es comunicación y lo que es política. Por otra parte, la pretensión de aislar a la comunicación del terreno de la política es la más política de las pretensiones.

Si la comunicación, por ser clave para el desarrollo integral, es hoy un problema político, parece lógico pensar que el Estado, como expresión suprema de ese poder político, es sujeto de indeclinables deberes y derechos en el campo de las comunicaciones, hacia fuera y hacia dentro de sus fronteras. Eso, y no otra cosa, significa la afirmación de que es competencia del Estado diseñar e implementar una política adecuada de comunicaciones. Parece indudable.

La cuestión se hace polémica cuando se visualizan las catastróficas consecuencias que el diseño de esa política por parte del Estado podría tener en países donde prevalecen gobiernos dictatoriales no sustentados por la libre voluntad popular o cuando se tratan de precisar los límites óptimos concretos que ese diseño debería tener en países donde prevalecen regímenes democráticos.

Se ha argumentado profusamente que la eventual aprobación del proyecto de recomendaciones de la UNESCO sobre el papel irremplazable que el Estado tiene en la fijación de una política comunicacional propia serviría de apoyo a los regímenes dictatoriales, tan abundantes en América La-

tina y en el mundo en general. Creemos que ese aumento no tiene demasiado peso, si se tiene en cuenta que, por hipótesis, con recomendaciones o sin recomendaciones de la UNESCO, las dictaduras no pueden ser tales sin violentar los derechos humanos fundamentales de libre expresión y de libre acceso a toda la información.

Es, en cambio, completamente pertinente la discusión sobre los lineamientos que debería seguir el diseño de una política de comunicaciones en un Estado democrático. Vamos a enumerar a continuación algunas reflexiones sobre este tópico, de tanto interés para nosotros.

a) Es preciso apuntar que no es fácil hoy en día señalar los límites donde empieza y donde termina la democracia. Esta, como ideal de filosofía política, tiene vigencia permanente. No ocurre lo mismo con ciertas formas concretas de institucionalidad democrática. Por algo se subraya tanto, a distintos niveles, la necesidad de tomar en cuenta la elemental distinción entre democracia formal y democracia real o participativa. Esto es tanto más importante cuanto que sólo una democracia verdaderamente participativa es condición de posibilidad o efecto (o las dos cosas a la vez) de una justa política de comunicaciones. Y ésta, a su vez, sólo es posible dentro de un Estado donde los márgenes de desigualdad económica y social sean estrechos.

b) El capitalismo, por subordinar todo al lucro y por estar basado en relaciones de competencia, es de

por sí una "filofofia" generadora de incomunicación social.

c) La democracia se asienta en la justicia y su funcionamiento sólo está garantizado por una efectiva división de poderes. El monopolio, cualquier forma de monopolio, es por tanto un atentado contra la democracia. Está comprobado que el capitalismo, como sistema económico, genera monopolio a todos los niveles. La concentración monopólica u oligopólica de la propiedad de los grandes medios de comunicación social es, en consecuencia, una forma más de dictadura. El reconocimiento formal de la libertad de expresión y del derecho a la información no garantiza de por sí, en esas condiciones, una efectiva libertad de expresión y un efectivo derecho a la información. Las dictaduras económicas son perfectamente compatibles con las democracias formales, no así con las democracias participativas.

d) En estas circunstancias, no le puede resultar nada fácil a un gobierno democrático la implantación de una justa política, externa y sobre todo interna, de comunicaciones. Por ser democrático, el gobierno en cuestión está obligado a que las medidas que tome vayan respaldadas por el mayor margen posible de consenso. Eso, en teoría, es muy cierto. En la práctica, el consenso absoluto es imposible. Una política de comunicaciones que tienda decididamente a hacer realidad operativa la libertad de expresión y el derecho a la información de las mayorías no podrán llevarse adelante nunca con el consenso de unas minorías que, a tra--

vés de la concentración de propiedad de los medios, están interesadas en mantener el status quo que las beneficia.

e) El Estado no cumple con sus obligaciones si entiende por política de comunicaciones el entrar él mismo en el juego como empresario competidor de otros empresarios privados. Cosa distinta es que el Estado tenga, como debe tener, una efectiva red de comunicaciones, para informar y para estar informado.

f) La acción del Estado no debe tampoco dirigirse primordialmente, y menos limitarse, al negativo papel de censor de las iniciativas privadas en comunicaciones. El problema no consiste en anular las iniciativas privadas, sino en crear condiciones económicas, sociales y culturales para que más personas y más grupos aporten sus iniciativas al flujo nacional de la información. El papel del gobierno de un Estado democrático es el de extender y profundizar la democracia, pero, como ya queda dicho, ello no pasará de ser un intento formal mientras previa o simultáneamente no se transformen las bases económicas y sociales sobre las que se asientan las mayorías nacionales. Tenemos muy serias dudas de que sea posible la democracia, en comunicación y en otras áreas, sin quebrar la estructura económica que tiende a negarla.

g) Abundando en lo anterior y dado que las empresas de comunicaciones en las democracias capitalistas suelen ser un negocio muy rentable (rentabilidad económica y

rentabilidad ideológica), conviene recordar que, si bien la prestación de un servicio no es de suyo incompatible con el beneficio económico que la prestación del mismo reporta, la comunicación no puede regirse simplemente por la ley de la oferta y la demanda, sin quedar desvirtuada en su misma esencia.

Nos hemos extendido, por razones obvias, en la consideración de la necesidad y dificultades que el diseño e implementación de una política de comunicaciones tiene al interior de un Estado democrático con márgenes amplios de injusticia social. Quedaría ahora por someter a consideración los aspectos "exteriores" de esa misma política. Muchos observadores nacionales han hecho, a este respecto, una doble constatación. Reconocen unánimemente que la política exterior que adelanta Venezuela en este campo de la comunicación es decidida y valiente, al menos al nivel de los discursos y declaraciones formales. Constatan también la inconsecuencia de esos planteamientos "exteriores" con la notable timidez de los planteamientos y decisiones "interiores". La sinceridad de una política de comunicaciones se debería manifestar precisamente en la coherencia de ambos aspectos inseparables.

Es interesante comprobar en primer lugar el papel importante que lo geopolítico ha jugado tanto en los acuerdos como en los desacuerdos de las recientes reuniones gubernamentales sobre políticas de comunicación. Los "bloques" de opinión a este respecto no se configuran ya ni en

base a sistemas políticos afines ni en base a meras vecindades geográficas. El factor aglutinante ha sido las necesidades sociales comunes, así como la común necesidad de expresarlas. El imperialismo comunicacional es sólo reflejo del imperialismo económico. Paralelamente, la efectiva independencia comunicacional sólo se logrará sobre las bases de una real independencia económica. Por ello, pensamos que un organismo como el SELA, a nivel latinoamericano, es el que mejor puede vehicular una eventual solidaridad regional de políticas comunicacionales.

Por otra parte, los logros de las recientes reuniones intergubernamentales no se pueden medir tan sólo por las decisiones finales acordadas, más y de mayor importancia las de Costa Rica que las de Nairobi como era fácilmente previsible. El movimiento de opinión "tercermundista", creado en esta área, se irá seguramente consolidando con el tiempo. De todas formas, resulta ya muy positiva la decisión de crear agencias de prensa que garanticen una no distorsionada información desde y para los países que luchan actualmente por su liberación. Creemos también que deben ser precisamente los profesionales de la comunicación quienes acaben dando el aporte más decisivo tanto a la creación como al funcionamiento de estas agencias de prensa alternativas.

Sólo nos resta instar respetuosamente al gobierno a que se decida, de una vez por todas, a diseñar y ejecutar una auténtica política de comunicaciones que, con su doble aspecto externo e interno, haga posible la efectiva

participación de todos los grupos y personas en el flujo de las informaciones. Sin ello la justicia social y, consiguientemente, la democracia no habrán pasado de ser unas bellas palabras.

José Ignacio Rey
